

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 91 Miércoles 17 de mayo de 2017

Pág. 4305

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

3661 BELAGUA 2013, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, y en la vigente Ley de Sociedades de Capital ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) Paseo Club Deportivo n.º 1, Parque Empresarial La Finca, Edificio 17, a las 12.30 horas del día 20 de junio de 2017 en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del Orden del Día:

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.- Aprobación de la retribución del Órgano de Administración.

Cuarto.- Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2017.

Quinto.- Traslado de domicilio social.

Sexto.- Creación de página web corporativa de la sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Otorgamiento de facultades.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información:

De conformidad con lo previsto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de examinar en el domicilio social sito en 28223- Pozuelo de Alarcón (Madrid) Paseo Club Deportivo nº 1, Parque Empresarial La Finca, Edificio 17 y/o pedir la entrega o envío gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de los siguientes documentos: Texto íntegro de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, tanto individuales como consolidados, que serán sometidos a la aprobación de la Junta, junto con los respectivos Informes de los auditores de cuentas, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes o verbalmente durante su celebración respecto de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Derecho a complementar el Orden del Día



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 91 Miércoles 17 de mayo de 2017

Pág. 4306

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia y representación

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, que tengan inscritas la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Accionistas de la sociedad con un día de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole la representación por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica que cumpla con los requisitos previstos en la legislación vigente y en los Estatutos Sociales.

El voto por correo se emitirá remitiendo a la Sociedad un escrito en el que conste éste.

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Diego L. Lozano Romeral.

ID: A170036910-1